

BUIN, 13 SEP 2010

DECRETO AR. N° 278. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Memorando N° 93 e fecha 03 de Septiembre de 2010, mediante el cual el señor Alcalde instruye gestionar el decreto de nombramiento de don Pablo Espinoza Berríos, como Suplente Grado 18° de la Planta Municipal Administrativos, a cumplir labores como Chofer en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 06 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010.

DECRETO

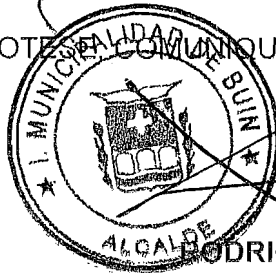
Apruébese el nombramiento de don **PABLO ISIDRO ESPINOZA BERRIOS**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Suplente en el Grado 18° de la Planta Municipal Administrativos, para efectuar labores como Chofer en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 06 de Septiembre hasta 31 de Diciembre de 2010.

ANOTESE, VALIDARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/IVB/ams



[Signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.